Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES

Que el pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2015, acordó lo siguiente:

"Habiéndose derogado la ordenanza reguladora de tráfico, circulación de vehículos a motor, seguridad vial y orden público, por la falta de medios para tramitar los expedientes sancionadores. Se acuerda solicitar la delegación; en la Jefatura Provincial de Tráfico, del ejercicio de la potestad sancionadora."

Los Navalmorales 19 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Miguel Mecía Gómez-Arevalillo.

N.º I.- 7453